



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDIO**

Proceso: Ejecutivo
Acción: Hipotecario
Demandante: ESTEFANIA GALEANO HURTADO
Demandado: ANA MARIA GRAJALES LOPEZ
Radicado: 63003103003-2014-00510-00 LL.RR.
Cuaderno; No. 1 (K)

TRASLADO LIQUIDACION:

Constancia Secretarial: De conformidad lo dispuesto en los Artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, hoy 26 de marzo de 2021, siendo las 7 a. m. fijo en la lista de traslados la aclaración a la liquidación de adicional de intereses presentada por el apoderado (a) judicial de la parte **demandante** dentro del proceso de la referencia, por el término de tres (3) días, a la parte demandada, a fin de que si lo estima procedente se pronuncie sobre el mismo si a bien lo tiene.

Myriam Forero Jaramillo
Secretaría

ok.